

0003-DRPP-2021. - DEPARTAMENTO DE REGISTRO DE PARTIDOS POLÍTICOS. San José, a las ocho horas con veinticuatro minutos del seis de enero de dos mil veintiuno. Proceso de renovación de estructuras del partido INTEGRACIÓN NACIONAL en el cantón CENTRAL de la provincia ALAJUELA.

Mediante resolución n.º 494-DRPP-2020 de las diez horas con trece minutos del diez de diciembre del año dos mil veinte, este Departamento le indicó al partido INTEGRACIÓN NACIONAL que, en la estructura del cantón CENTRAL, de la provincia ALAJUELA, se encontraba pendiente de acreditar el cargo de Tesorero Suplente, en virtud de que, el nombramiento de la señora MARGARITA CASTRO NÚÑEZ, cédula de identidad 501370076, en el cargo citado, se había realizado en ausencia. Para subsanar la inconsistencia se debía presentar la carta de aceptación al puesto descrito, o bien, celebrar una nueva asamblea para designar el cargo vacante.

En fecha catorce de diciembre de dos mil veinte, se recibió en la Ventanilla Única de Recepción de Documentos de la Dirección General del Registro Electoral y Financiamiento de Partidos Políticos, la carta de aceptación de la señora Margarita Castro Núñez, subsanando la inconsistencia presentada; por lo que, este Departamento procede a acreditar el cargo de Tesorero Suplente, con el partido de cita.

Según lo expuesto y posterior al análisis correspondiente, este Departamento concluye que, la estructura del cantón Central, de la provincia Alajuela, por el partido INTEGRACIÓN NACIONAL, se encuentra integrada de forma completa de la siguiente manera:

**PROVINCIA ALAJUELA
CANTÓN CENTRAL**

COMITÉ EJECUTIVO

Cédula	Nombre	Puesto
401260316	MARVIN CALVO MONTOYA	PRESIDENTE PROPIETARIO
205500750	GRETTEL MAYELA SZIKLAS VASQUEZ	SECRETARIO PROPIETARIO
302840650	JOSE ALBERTO COTO BRAVO	TESORERO PROPIETARIO
602430068	LEYDI LOPEZ MORA	PRESIDENTE SUPLENTE
203620389	JOSE ARTURO OCONITRILLO LOPEZ	SECRETARIO SUPLENTE
501370076	MARGARITA CASTRO NÚÑEZ	TESORERO SUPLENTE

FISCALÍA

Cédula	Nombre	Puesto
110730793	MARIA ELENA ARTAVIA FONSECA	FISCAL PROPIETARIO

DELEGADOS

Cédula	Nombre	Puesto
---------------	---------------	---------------

205500750	GRETTEL MAYELA SZIKLAS VASQUEZ	TERRITORIAL PROPIETARIO
302840650	JOSE ALBERTO COTO BRAVO	TERRITORIAL PROPIETARIO
602430068	LEYDI LOPEZ MORA	TERRITORIAL PROPIETARIO
401260316	MARVIN CALVO MONTOYA	TERRITORIAL PROPIETARIO
501710471	SALVADOR DE JESUS SANCHEZ JARQUIN	TERRITORIAL PROPIETARIO

Tome en consideración la agrupación política que, la estructura del partido Integración Nacional se encuentra vigente hasta el día dieciséis de noviembre de dos mil veintiuno, razón por la cual, los nombramientos realizados en este acto entraran en vigencia posterior a esta fecha, una vez que la Dirección General del Registro Electoral y Financiamiento de Partidos Políticos tenga por concluido el proceso de renovación de estructuras.

De previo a la celebración de la asamblea provincial, de conformidad con lo dispuesto en la resolución n° 5282-E3-2017, de las quince horas quince minutos del veinticinco de agosto de dos mil diecisiete, deberán haberse designado los delegados territoriales propietarios de las estructuras cantonales, de no hacerlo, no se fiscalizará dicha asamblea.

Se advierte que de conformidad con lo dispuesto en los artículos doscientos cuarenta y doscientos cuarenta y uno del Código Electoral, el artículo veintitrés del Reglamento para la Conformación y Renovación de las Estructuras Partidarias y Fiscalización de Asambleas y lo indicado en la resolución del Tribunal Supremo de Elecciones n.° 5266-E3-2009 de las nueve horas con cuarenta minutos del veintiséis de noviembre de dos mil nueve, contra lo dispuesto por este Departamento caben los recursos de revocatoria y apelación, que deberán ser presentados dentro del plazo de tres días hábiles posteriores a la fecha que se tenga por practicada la notificación, siendo potestativo el uso de ambos recursos o solo uno de ellos. **NOTIFÍQUESE. -**

Martha Castillo Víquez
Jefa del Departamento de Registro de Partidos Políticos

MCV/vcm/ccv
C.: Exp. n.° 015.1-97, partido INTEGRACIÓN NACIONAL
Ref., No.: 3975, 2979 / 2591-2020